

FORMULARIO 2/217-V02

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CRÉDITO

INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO

1	FORMULARIO 2/217 SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CRÉDITO.....	3
2	INGRESO DE DATOS EN CABEZAL DE FORMULARIO 2/217	3
3	INGRESO DE DATOS EN PANELES	4
3.1	Panel 1- F 2/215 Donaciones Especiales.....	5
3.2	Panel 2- F 2/216 Pagos por error- Pagos realizados	5
3.3	Panel 3- F/216 Pagos por error- Importes correctos y total a solicitar	6
3.4	Panel 4- Origen e importe del crédito	7
3.5	Panel 5- Determinación total del crédito a emitir.....	8
3.6	Panel 6- Beneficios: Información del período	8
3.7	Panel 7- F 2/218 Certificados a emitir.....	8
3.8	Panel 8- F.2/218 Tipos de certificados- Cantidad e importes.....	9
3.9	Panel 9- Declaración que origina el crédito.....	9
3.10	Panel 10- Identificación del profesional actuante.....	10
3.11	Panel 11- Responsables, autorizados y contacto.....	11
4	ANEXOS	12
4.1	Anexo 1- Tabla de Entidades.....	12
4.2	Anexo 2- Tabla de formularios de pagos.....	13
4.3	Anexo 3- Tabla de códigos habilitados para tipo de solicitud Pagos por error.....	14
4.4	Anexo 4- Tabla de formularios	20
4.5	Anexo 5- Tabla de códigos habilitados para Tipos de Solicitud Declaración y Reliquidación con origen Impuestos (MARCAS 4 y 5)	21

4.6 Anexo 6- Tabla de códigos habilitados para Tipo de Solicitud Otros con origen Impuestos 23

4.7 Anexo 7- Tabla de códigos habilitados para Tipos de Solicitud Declaración y Otros, con origen Beneficios en la Exportación..... 24

4.8 Anexo 8- Tipos de certificados..... ¡Error! Marcador no definido.

4.9 Anexo 9- Orígenes habilitados para ingreso web..... 25

FORMULARIO 2/217-V02

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CRÉDITO

INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO

1 FORMULARIO 2/217 SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CRÉDITO

Este formulario permite confeccionar y presentar en medios magnéticos las solicitudes de certificados de crédito originadas en beneficios a la exportación y en impuestos y que surgen por declaración, reliquidación, pagos por error, donaciones a entidades beneficiarias y otros.

En función del tipo de solicitud de certificados de crédito, se habilitan completar módulos especiales que se documentan en el propio formulario 2/217 o en otros formularios anexos al mismo:

Formulario 2/215: Donaciones Especiales

Formulario 2/216: Pagos por Error

2 INGRESO DE DATOS EN CABEZAL DE FORMULARIO 2/217

- 1) Completar el período hasta del formulario, el mismo tiene formato aaaa-mm.
- 2) Seleccionar formulario del menú desplegable (actualmente disponible solamente 2/217).
- 3) Seleccionar del menú desplegable "Tipo de solicitud", una de las siguientes opciones:
 - Declaración
 - Reliquidación
 - Donaciones Especiales
 - Otros
 - Pagos por error
- 4) En caso de haber seleccionado en el paso 3 la opción "Reliquidación", completar número de declaración que se reliquida.
- 5) Seleccionar del menú desplegable "Origen del crédito", una de las siguientes opciones:
 - Impuestos
 - Beneficios
- 6) Seleccionar del menú desplegable "Grupo de Contribuyente", una de las siguientes opciones:
 - CEDE
 - NO CEDE
- 7) Seleccionar del menú desplegable "Moneda", una de las siguientes opciones:
 - Pesos
 - Dólares

8) Completar el período desde del formulario, el mismo tiene formato aaaamm (ejemplo para año 2009 mes febrero, se debe ingresar 200902).

Cabe señalar que las combinaciones de Tipo de solicitud, Origen del crédito y Moneda admitidas son las siguientes:

#	Tipo de solicitud	Origen del crédito	Moneda
1	DECLARACIÓN	BENEFICIOS	DOLARES
2	DECLARACIÓN	IMPUESTOS	PESOS
3	RELIQUIDACIÓN	IMPUESTOS	PESOS
4	DONACIONES ESPECIALES	IMPUESTOS	PESOS
5	OTROS	BENEFICIOS	DOLARES
6	OTROS	IMPUESTOS	PESOS
7	PAGOS POR ERROR	IMPUESTOS	PESOS

3 INGRESO DE DATOS EN PANELES

La combinaciones de Tipo de solicitud y Origen del Crédito detalladas en el cuadro anterior, una vez ingresadas en el cabezal, determinan los paneles utilizados en la confección de la solicitud (los que en tabla están marcados con X y A). En los casos marcados con letra A y fondo verde, los paneles se generan automáticamente sin requerir intervención del usuario.

#	Panel 1	Panel 2	Panel 3	Panel 4	Panel 5	Panel 6	Panel 7	Panel 8	Panel 9	Panel 10	Panel 11
1				X	A	X	X	A			X
2				X	A		X	A	X	X	X
3				X	X		X	A	X	X	X
4	X			A	A		X	A			X
5				X	A	X	X	A			X
6				X	A		X	A		X	X
7		X	X	X	A		X	A			X

Los paneles disponibles para utilizar según el tipo de solicitud del cual se trate son:

- Panel 1- F 2/215 Donaciones Especiales
- Panel 2- F 2/216 Pagos por error- Pagos realizados
- Panel 3- F 2/216 Pagos por error- Importes correctos y Total a solicitar
- Panel 4- Origen e importe del crédito.
- Panel 5- Determinación total del crédito a emitir
- Panel 6- Beneficios: Información del Período
- Panel 7- F 2/218 Certificados a emitir
- Panel 8- F.2/218 Tipos de certificados- Cantidad e importes
- Panel 9- Declaración que origina el crédito
- Panel 10- Identificación del profesional actuante
- Panel 11- Responsables, autorizados y contacto

Es importante tener en cuenta que una vez ingresados datos de certificados en el Panel 7, se bloquea la posibilidad de modificar los paneles 1, 2, 3 y 4.

3.1 PANEL 1- F 2/215 DONACIONES ESPECIALES

En este panel se deben ingresar los datos correspondientes a las donaciones especiales efectuadas. Con la tecla tabulador se puede desplazar a través de las líneas del panel, y a su vez guardar los datos ingresados en cada campo.

Unidad de Conversión: Con la tecla F4 se despliegan las opciones de selección disponibles, que son UI o UR. La opción de Unidad de Conversión es única para cada solicitud, por lo cual si para un mismo período se efectuaron donaciones en Unidades Indexadas y Unidades Reajustables, se deben confeccionar dos solicitudes una para cada moneda.

Cotización actual: La cotización a completar en este campo es:

- **Para solicitudes expresadas en Unidades Indexadas:** El valor de la UI correspondiente al último día del mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud ante DGI.
- **Para solicitudes expresadas en Unidades Reajustables:** El valor de a UR vigente en el mes de presentación de la solicitud ante DGI.

Entidad: Con la tecla F4 se despliegan las opciones de selección disponibles. Las opciones de selección que se despliegan dependen del período desde ingresado en el cabezal, ya que las entidades tienen diferentes vigencias según la normativa correspondiente a cada una de ellas. En **Anexo 1** se presentan la totalidad de opciones de entidades disponibles.

Serie: Este campo acepta caracteres alfanuméricos y debe ser completado con la serie del comprobante de recibo de la entidad beneficiaria de la donación.

Número: Este campo acepta caracteres numéricos y debe ser completado con el número del comprobante de recibo de la entidad beneficiaria de la donación.

Fecha: Este campo tiene formato fecha tipo dd/mm/aaaa, y el mismo debe ser completado con la fecha que luce en el comprobante de la donación. Sólo se admiten fechas comprendidas dentro del período desde-hasta ingresado en el cabezal de la solicitud.

Importe en Pesos: Este campo acepta caracteres numéricos y debe ser completado con el importe en pesos uruguayos de la donación.

Importe convertido: Este campo acepta caracteres numéricos y debe ser completado con el importe de la donación en pesos expresado en valor de la unidad de conversión de la fecha en que se efectivizó la misma.

Totales: Se calcula automáticamente con la sumatoria de los Importes en Pesos e Importes convertidos ingresados en las diferentes líneas.

Conversión a pesos: Se calcula automáticamente con el producto entre el total de importes convertidos y la cotización actual de la unidad de conversión seleccionada. Este importe es el límite a solicitar en certificados en el Panel 7- F 2/218 Certificados a emitir.

3.2 PANEL 2- F 2/216 PAGOS POR ERROR- PAGOS REALIZADOS

En este panel se deben ingresar los datos correspondientes a los pagos realizados por error.

Con el botón **Agregar** se despliega menú contextual para el ingreso de cada línea de pago

realizado por error. Con la tecla tabulador se puede desplazar a través del panel y concomitantemente guardar los datos ingresados en cada campo.

Fecha de pago: En este campo se debe ingresar la fecha del pago efectuado, el mismo tiene formato fecha dd/mm/aaaa. Es la fecha que luce en el comprobante de pago, en este campo se admiten fechas con la única condición que la misma no exceda el período hasta ingresado en el cabezal de la solicitud.

Formulario de pago: En este campo se debe completar con el tipo de formulario por medio del cual se efectuó el pago. Con el botón Consultar o la tecla F4, se despliega el panel de selección de opciones disponibles. En **Anexo 2** se presentan la totalidad de opciones disponibles para este campo.

Número de boleto de pago: Este campo se debe completar con el número del comprobante de pago.

Impuesto/Corte: En este campo se debe ingresar el código de impuesto/corte por el cual se realizó el pago con error. Con el botón Consultar o la tecla F4, se despliega el panel de selección de opciones disponibles. En **Anexo 3** se presentan la totalidad de los códigos de impuesto y corte disponibles para tipo de solicitud Pagos por error.

Período corresponde: En este campo se debe ingresar el período corresponde, el mismo tiene formato fecha aaaamm, y debe hallarse comprendido dentro del período desde-hasta ingresado en el cabezal de la solicitud.

Importe: En este campo se debe ingresar el importe del pago realizado con error.

Total: Este campo se calcula automáticamente con la sumatoria de los importes ingresados en las líneas del panel.

3.3 PANEL 3- F/216 PAGOS POR ERROR- IMPORTES CORRECTOS Y TOTAL A SOLICITAR

En este panel se deben ingresar los datos relativos a los importes correctos de los pagos efectuados con error.

Origen de los débitos: En este campo se deberá ingresar que tipo de declaración dio origen a los importes correctos. Las opciones son DGI para declaraciones DGI (ejemplo 2176, 2174, 2148 etc.) y NO DGI para declaraciones NO DGI (ejemplo DUA).

Con el botón **Agregar** se despliega menú contextual para el ingreso de cada línea de importe de pago correcto. Con la tecla tabulador se puede desplazar a través del panel y concomitantemente guardar los datos ingresados en cada campo.

Formulario de declaración: Este campo debe ser completado con el tipo de formulario por medio del cual se efectuó la declaración de la cual surgen los importes correctos. Con el botón Consultar o la tecla F4, se despliega el panel de selección de opciones disponibles. En **Anexo 4** se presentan la totalidad de opciones disponibles para este campo.

Nro. de declaración jurada: En este campo se debe ingresar el número de declaración que origina el crédito.

Impuesto/Corte: En este campo se debe ingresar el código de impuesto/corte declarado. Con el botón Consultar o la tecla F4, se despliega el panel de selección de opciones disponibles. En **Anexo 3** se presentan la totalidad de los códigos de impuesto y corte disponibles para tipo de solicitud Pagos por error.

Fecha corresponde: En este campo se debe ingresar el período corresponde, el mismo tiene formato fecha aaaamm, y debe hallarse comprendido dentro del período desde-hasta ingresado

en el cabezal de la solicitud.

Importe: En este campo se debe ingresar el importe correcto declarado.

Total de importes correctos: Este campo se calcula automáticamente con la sumatoria de los importes ingresados en el panel.

Pagos realizados: Este campo se autocompleta con el total del Panel 2.

Total a solicitar: Este campo se calcula automáticamente restando al total de Pagos realizados el total de importes correctos. Este importe es el límite a solicitar en certificados en el Panel 7- F 2/218 Certificados a emitir.

3.4 PANEL 4- ORIGEN E IMPORTE DEL CRÉDITO

Para desplazarse por el panel se pueden utilizar la tecla tabulador, las teclas de desplazamiento o el mouse. Desplazándose con la tecla tabulador quedan guardados los datos ingresados.

Ubicados en la línea correspondiente y en el campo Impuesto, con el botón Consultar o con la tecla F4, se accede al menú de selección del código de impuesto y corte.

Cabe señalar que:

- En tipo de solicitud Donaciones especiales con origen Impuestos este panel se genera automáticamente y se visualiza solamente en las salidas gráficas e impresas.
- En tipo de solicitud Pagos por error con origen Impuestos, los códigos de impuestos y corte se ingresan y están disponibles para selección a partir de la línea 24. Los códigos habilitados para tipo de solicitud Pagos por error con origen impuestos se presentan en Anexo 3.
- En tipos de solicitudes declaración, reliquidación y otros, para origen impuestos, los códigos de impuestos y corte se ingresan y están disponibles a partir de la línea 20 dependiendo del impuesto del cual se trate. En **Anexo 5** se detalla los códigos habilitados para ingresar en tipos de solicitud Declaración y Reliquidación con origen en Impuestos. En **Anexo 6** se detallan los códigos habilitados para tipo de solicitud Otros con origen en Impuestos.
- En solicitudes con origen Beneficios en la exportación, los códigos de beneficios se ingresan y están disponibles para selección a partir de la línea 24, en **Anexo 7** se detallan los códigos habilitados.

Una vez en el menú de selección se puede realizar la búsqueda del código de impuesto y corte, mediante filtros por grupo de impuestos o descripción, una vez encontrado el código de impuesto y corte, ubicados sobre la línea del mismo, con el botón Confirmar o con la tecla Enter, se ingresa el código seleccionado en la línea de respectiva.

Corte: Se completa automáticamente al seleccionar el código y corte del impuesto.

Descripción: Se completa automáticamente al seleccionar el código y corte del impuesto.

Importe: Completar importe, no se admiten valores nulos, salvo en el caso de tratarse de una Reliquidación.

Total: Este campo se calcula automáticamente con la sumatoria de los importes ingresados en el panel.

3.5 PANEL 5- DETERMINACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO A EMITIR

Este panel no se visualiza en la confección del formulario, salvo en el caso de tratarse del tipo de solicitud Reliquidación, en el cual existe la posibilidad de ingresar importe de Créditos ya entregados. En los demás casos el panel se genera automáticamente y se visualiza en las salidas gráficas e impresas, no requiere ingreso de datos por parte del usuario.

En el tipo de solicitud Reliquidación, dentro del panel se puede desplazar por medio de la tecla tabulador o el mouse. Para guardar los datos ingresados se puede utilizar la tecla tabulador o el botón confirmar.

Total de Créditos: Este campo se autocompleta con el total de créditos que surge del Panel 4.

Créditos entregados: Este campo se autocompleta en cero, salvo para el tipo de solicitud Reliquidación donde el usuario tiene la posibilidad de ingresar un importe.

Total a emitir: Se calcula automáticamente restando al Total de Créditos los Créditos entregados.

Total a devolver: Cuando los créditos entregados son mayores al total del crédito, este campo se calcula automáticamente restando al total de Créditos Entregados el Total de Créditos.

3.6 PANEL 6- BENEFICIOS: INFORMACIÓN DEL PERÍODO

Se habilita completar este panel solo en caso de solicitud con origen Beneficios en la exportación.

Para desplazarse y guardar los datos ingresados en el panel se debe utilizar la tecla tabulador.

Año-Mes de embarque: Este campo tiene formato fecha aaaamm, por ejemplo para la fecha 01/02/2009, se debe ingresar 200902. Admite fechas anteriores o iguales al período hasta ingresado en el cabezal de la solicitud.

Importe: En este campo el usuario debe ingresar el importe del embarque.

Total de embarques: Este campo se calcula automáticamente, haciendo la sumatoria de los importes de embarques ingresados en el panel.

Tomar en cuenta que el total de embarques debe coincidir con el total que surge del Panel 4. Asimismo ese total es el límite hasta el cual se van a poder solicitar certificados en el Panel 7 F. 2/218.

3.7 PANEL 7- F 2/218 CERTIFICADOS A EMITIR

Con el botón agregar se accede al menú de ingreso de certificados a emitir.

Una vez en el menú contextual de ingreso de certificados, se debe:

- a) **Seleccionar el tipo de certificado:** Se despliegan para seleccionar los tipos de certificados que corresponden a los orígenes ingresados en el Panel 4.
- b) **Seleccionar el agrupamiento al cual se asociará el certificado:** Los agrupamientos se forman con los posibles certificados asociados a los códigos de impuesto y corte ingresados en el Panel 4, con su respectiva fecha de exigibilidad o rango.
- c) **Ingresar fecha de exigibilidad:** En función de los orígenes de crédito ingresados en el Panel 4, o de las fechas de embarque en el caso de beneficios en la exportación, o de la fecha de presentación de la solicitud en DGI en el caso de Donaciones especiales, o de la

fecha de pago en el caso de Pagos por error, las fechas de exigibilidad se calculan automáticamente. Si la fecha de exigibilidad autocalculada es un día específico, la misma se muestra y no admite modificación por parte del usuario. Cuando la fecha de exigibilidad autocalculada es un rango, se admite que el usuario ingrese una fecha dentro del mismo.

- d) **Endosatario:** Cuando se selecciona Tipo de Certificado B o E, se debe ingresar el RUC endosatario.
- e) **Importe:** En este campo el usuario debe ingresar el importe del certificado solicitado.
- f) **Confirmar:** Con el botón confirmar se guarda la información del certificado solicitado y se vuelve al campo de selección del tipo para ingresar el próximo. Cuando se llega al importe límite habilitado a solicitar, se vuelve al menú donde se muestran las líneas ingresadas.

Regresando del panel de selección, al panel de Certificados a emitir, se muestra:

Tipo: Indica para cada línea el tipo de certificado ingresado en el panel de selección y su descripción. En **Anexo 8** se detallan los tipos de certificados habilitados y sus respectivos montos mínimos vigentes. Cabe señalar que, si bien el sistema controla montos mínimos y emite mensaje informativo cuando el certificado solicitado no alcanza el mismo, se habilita a validar la solicitud de todos modos, estando sujeto en ese caso el ingreso de la solicitud, a la autorización previa de funcionario competente.

Fecha de exigibilidad: Muestra la fecha de exigibilidad completada en el panel de selección para cada línea.

RUC endosatario: Muestra el RUC endosatario completado en el panel de selección para cada línea.

Importe: Muestra el importe completado en el panel de selección para cada línea.

Total de certificados solicitados por tipo: Resumen al final del cual se muestra el total de certificados ingresados en cantidad e importe, y la discriminación en cantidad e importe por tipo de certificado.

Eliminar: En el caso de haberse padecido error en la confección de un certificado, no existe la posibilidad de modificarlo, la opción disponible es posicionado sobre la línea del certificado erróneo, pulsar el botón eliminar y confirmar su eliminación.

Importante tomar en cuenta:

- Una vez ingresado un certificado en el Panel 7, se bloquea la posibilidad de modificar los paneles 1, 2, 3, 4, 5 y 6, debiendo el usuario, en el caso de haber padecido error en la confección de los mismos, proceder a confeccionar una nueva solicitud.
- Por el momento el Receptor Delta admite hasta 500 certificados por solicitud, no estando así limitada la cantidad de certificados admitida en la aplicación Delta 5 contribuyente. Deberá considerarse el límite fijado por el Receptor.

3.8 PANEL 8- F.2/218 TIPOS DE CERTIFICADOS- CANTIDAD E IMPORTES

Este panel se genera automáticamente y en el mismo se muestra el resumen de la cantidad e importe por tipo de certificados ingresados en el Panel 7.

3.9 PANEL 9- DECLARACIÓN QUE ORIGINA EL CRÉDITO.

Corresponde completar este panel para Tipos de solicitud Declaración y Reliquidación con

Origen en Impuestos.

Tipo de Declaración: Las opciones son DGI para créditos originados en formularios de declaraciones de DGI y NO DGI para créditos originados en formularios de declaraciones de otros organismos (ejemplo DUA).

Formulario del que surge el crédito: En este campo el usuario debe seleccionar el formulario de declaración donde se originó el crédito solicitado. Las opciones de formularios para selección se detallan en **Anexo 4**.

Número de documento: Este campo debe ser completado en el número documento de declaración.

Para guardar los datos ingresados se puede utilizar indistintamente la tecla tabulador o el botón confirmar.

3.10 PANEL 10- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL ACTUANTE

Corresponde completar este panel para tipos de solicitud Declaración, Reliquidación u Otros, con origen en Impuestos, en las cuales se haya ingresado como orígenes de crédito en el Panel 4 alguno de los siguientes códigos de impuesto y corte:

CODIGO	CORTE	DESCRIPCIÓN IMPUESTO
533	2	IVA AGROPECUARIO - EXPORTADORES
533	3	IVA AGROPECUARIO - ASIM. EXPORTADORES
533	4	IVA AGROPECUARIO - IVA EN SUSPENSO - NO CEDE
537	2	IVA TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - EXPORTADORES
538	4	IVA AGROPECUARIO - IVA EN SUSPENSO CEDE
545	2	IVA CEDE - EXPORTADORES
545	3	IVA CEDE - ASIM. EXPORTADORES
545	7	IVA CEDE - PROYECTOS DE INVERSIÓN
545	9	IVA CEDE - PROYECTO DE INVERSIÓN - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
546	2	IVA NO CEDE - EXPORTADORES
546	3	IVA NO CEDE - ASIM. EXPORTADORES
546	3	IVA NO CEDE - ASIM. EXPORTADORES
546	7	IVA NO CEDE - PROYECTOS DE INVERSIÓN
546	9	IVA NO CEDE - PROYECTO DE INVERSIÓN - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

En tal caso el usuario deberá completar los datos relativos al profesional actuante:

Nombre: Completar nombre y apellido del profesional actuante.

Número de afiliado a la CJPPU: Completar con número de afiliado a la CJPPU del profesional actuante.

Para guardar los datos ingresados utilizar indistintamente la tecla tabulador o el botón confirmar.

Cabe señalar que este panel se despliega en todos los casos de origen Impuestos, tipo de solicitud Declaración, Reliquidación y Otros, independientemente de que sea obligatorio completarlo o no. Cuando en función de los códigos de origen ingresados en el Panel 4, no es necesario completar el Panel 10, se indica expresamente al usuario mediante mensaje del sistema, debiendo en ese caso, seguir con los siguientes paneles, obviando el Panel 10.

Ced. Identidad: Campo para ingresar el número de Cédula de Identidad del profesional actuante, con dígito verificar y sin guiones (ejemplo 1.234.567-8 ingresar 12345678).

3.11 PANEL 11- RESPONSABLES, AUTORIZADOS Y CONTACTO

En este panel se deberá ingresar los datos de los responsables, autorizados y datos de contacto.

Responsables: Es obligatorio el ingreso de datos para al menos un responsable. Se deberá completar nombre, calidad (titular o representante), tipo de documento (C.I., Pasaporte u Otros) y número de documento.

Autorizaciones: Se podrán completar hasta tres autorizados a retirar los certificados. Para cada uno se deberá completar nombre, calidad (titular o representante), tipo de documento (C.I., Pasaporte u Otros) y número de documento.

Contactos: Es obligatorio completar al menos el teléfono de contacto. Se podrá completar también con una dirección de correo electrónico.

Retira en: Campo opcional para seleccionar la oficina de retiro de certificados, solo corresponde en caso de envío de solicitud de certificado de crédito web para contribuyentes del grupo CEDE (no así Grandes Contribuyentes) (**Ver Anexo 9- Orígenes habilitados para envío web**).

Para los contribuyentes CEDE que presenten solicitudes de certificados de crédito por vía web, los certificados una vez emitidos estarán disponibles para ser retirados en la Oficina DGI indicada en este campo. De no seleccionar oficina de retiro de certificados una vez emitidos los mismos estarán disponibles para retiro en la oficina de gestión del contribuyente registrada en el RUT.

E-mail: Dirección de correo electrónico de contacto, campo obligatorio.

4 ANEXOS

4.1 ANEXO 1- TABLA DE ENTIDADES

ABREVIATURA EN DELTA CONTRIBUYENTE	DESCRIPCIÓN DELTA CONTRIBUYENTE	COMPRENDE
ANEP	Administrados por ANEP	Establecimientos públicos de educación primaria, Secundaria, Técnico- Profesional y Formación Docente, Consejos de Educación Secundaria y Técnicos- Profesional, Servicios integrantes del Consejo de Educación Primaria, equipos técnicos universitarios interdisciplinarios que funcionen en el marco de proyectos dirigidos a mejorar la calidad educativa.
EDPRIVHAB	Instituciones educación privada	Instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria, secundaria, técnico-profesional, debidamente habilitadas y que atiendan efectivamente a las poblaciones más carenciadas.
UDELAR	UDELAR y fundaciones instituidas por la misma.	Universidad de la República y fundaciones instituidas por la misma.
UCUDAL	UCUDAL	Universidad Católica del Uruguay
UM	UM	Universidad de Montevideo
ORT	ORT	Universidad ORT Uruguay
UDE	UDE	Universidad e la Empresa
CLAEH	CLAEH	Instituto Universitario CLAEH
FAICE	FAICE	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y la Fundación de Apoyo al Instituto Clemente Estable (FAICE)
PASTEUR	Pasteur	Fundación Instituto Pasteur
IAU	Instituto Antártico Uruguayo	Instituto Antártico Uruguayo
MSP	Administrados por MSP	Construcción de locales o adquisición de útiles, instrumentos y equipos que tiendan a mejorar los servicios de las entidades con personería jurídica dedicadas a la atención de personas en el campo de la salud mental, que hayan tenido una actividad mínima de cinco años ininterrumpidos a la fecha de recibir donación.
CHCASR	Comisión Honoraria Colonias de Asistencia Siquiátrica	Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de las Colonias de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi"
TELETON	Fundación Teletón Uruguay	Fundación Teletón Uruguay para la rehabilitación pediátrica
FPG	Fundación Peluffo Giguens	Fundación Peluffo Giguens de apoyo al niño con cancer
FACB	Fundación Alvarez-Caldeiro Barcia	Fundación Alvarez- Caldeiro Barcia
FPOR	Fundación Porsaleu	Fundación Porsaleu

CHLCANCER	Comisión honoraria lucha contra el cancer	La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer
ROOSEVELT	Escuela Roosevelt	La Asociación Nacional para el Niño Lisiado Escuela Franklin Delano Roosevelt
INAU	INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
FUNDALAS	Niños con Alas	Fundación Niños con Alas
ALDEAS	Aldeas Infantiles	Aldeas Infantiles S.O.S.
GURISES	Gurises Unidos	Asociación Civil Gurises Unidos
PAC	Proyectos artísticos culturales	Proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo a lo establecido por el artículo 239 de Ley Nº 17.930
CEIBAL	Plan CEIBAL	Plan CEIBAL
FEDDEPORT	Federaciones Deportivas	Federaciones deportivas a condición de que se hallen en goce de personería jurídica y estén debidamente inscriptas en el Registro del Ministerior de Turismo y Deporte incluida la Organización del Fútbol de Interior
ONFI	ONFI	Organización Nacional de Fútbol Infantil
FDU	FDU	Fundación Deporte Uruguay
PDFCLUBES	Clubes futbol y basquetbol	Clubes profesionales de fútbol o basquetbol en relación con los proyectos vinculados a sus visiones formativas
JUNTOS	Plan Juntos	La Unidad Operativa Central del Plan Juntos
ARIS	Apoyo Rehabilitación Integración Social	Asociación Civil de Apoyo a la Rehabilitación e Integración Social

4.2 ANEXO 2- TABLA DE FORMULARIOS DE PAGOS

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
2144	IRPF TRABAJADORES DEPENDIENTES-RESPONSABLES QUE PRESENTAN NÓMINA ANTE BPS
2149	IRAE-ICOSA-IPAT- GRANDES CONTRIBUYENTES Y CEDE
2174	IMESI-CEDE
2176	IVA-RESPONSABLES-ANTICIPOS IRAE-ICOSA-IPAT
2187	IMPUESTO A LA CARNE-CONSUMO E INDUSTRIA
2192	IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS
2901	PREIMPRESO COD. BARRAS- PAGO DESCENTRALIZADO

2911	PAGO EN OFICINAS DGI
BROU	COMPROBANTE BROU
DNA	COMPROBANTE DNA
BPS	COMPROBANTE BPS

4.3 ANEXO 3- TABLA DE CÓDIGOS HABILITADOS PARA TIPO DE SOLICITUD PAGOS POR ERROR

COD	CORTE	DESCRIPCIÓN
101	0	IRPF-CONTRIBUYENTES- RENTAS DE CAT. I- SALDO
103	0	IRAE – SALDO
105	0	IRPF-SUCESIONES INDIVISAS- SALDO
108	0	IRAE- ANTICIPO
109	0	IRPF-CONTRIB. RENTAS CAT. II SALDO
111	0	IRPF - CONTRIBUYENTES CAT. I - ANTICIPO ARRENDAMIENTOS
112	0	IRPF - CONTRIBUYENTES CAT. I - ANTICIPO INCREMENTOS PATRIMONIALES
113	0	IRPF - CONTRIBUYENTES INCREMENTOS PATRIMONIALES PRESCRIPCIÓN
114	0	IRPF - CONTRIBUYENTES CAT. II - TRABAJO INDEPENDIENTE
115	0	IRPF-CONTRIBUYENTES CAT. II- TRABAJO DEPENDIENTE
116	0	IRPF-CONTRIBUYENTES CAT. II- ANT. INTEGRANTES ENTIDADES QUE ATRIBUYEN RENTAS
117	0	IRPF- CONTRIBUYENTES CAT.II NF
123	0	IRAE SECTOR AGROPECUARIO – SALDO
127	0	IRAE - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
128	0	IRAE SECTOR AGROPECUARIO – ANTICIPOS
144	0	IRPF-AG. DE RETENCIÓN-TRABAJO DEPENDIENTE
145	0	IRPF- AG. DE RETENCION – PASIVIDADES

146	0	IRPF- AG. DE RETENCION - TRABAJO INDEPENDIENTE Y CATEGORIA I
147	0	IRPF- AG. DE RENTECION - INCREMENTOS PATRIMONIALES
185	0	IASS-AGENTE DE RETENCIÓN
186	0	IASS-CONTRIBUYENTES
200	0	IRNR - CONTRIBUYENTES ANTICIPO
201	0	IRNR-CONTRIBUYENTES- SALDO
212	0	IRNR - CONTRIBUYENTES CAT. I ANTICIPO INCREMENTOS PATRIMONIALES
246	0	IRNR- AGENTES DE RETENCION
247	0	IRNR- AGENTES DE RETENCION- INCREMENTOS PATRIMONIALES
301	0	IMPUESTO A SOCIEDADES FINANCIERAS DE INVERSIÓN
302	0	IMPUESTO A SOCIEDADES FINANCIERAS DE INVERSIÓN CONSOLIDACIÓN
321	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO- PERSONAS FÍSICAS
322	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO-PERS.JURID – SALDO
323	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO-EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
324	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO-CUENTAS INNOMINADAS
326	0	IMPUESTO A LA PATRIMONIO- PERSONAS JURÍDICAS DEL EXTERIOR- SALDO
328	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO- PERS. JURID – ANTICIPOS
521	0	IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS-EXCEPTO SEGUROS DE INC.
522	0	IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS-SEGUROS DE INCENDIO
523	0	IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS-EXCEPTO SEGUROS DE INC.-AG. DE RETENCIÓN
524	0	IMP. A LOS INGR. DE LAS ENT. ASEG.- SEGUROS DE INCENDIO, AG. DE RETENCIÓN
533	4	IVA AGROPECUARIO - NO CEDE
534	1	IVA - FRUTAS, FLORES Y HORTALIZAS
536	4	IVA – CHATARRA
538	4	IVA AGROPECUARIO – CEDE

544	1	IVA SERVICIOS PERSONALES – PLAZA
545	1	IVA CEDE
546	1	IVA NO CEDE – PLAZA
549	1	AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN
550	0	IVA IMPORTACIÓN
551	1	IVA - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
553	0	IVA-AGREGACIÓN DE VALOR EN LA CONSTRUCCIÓN SOBRE INMUEBLES
560	1	IVA – MÍNIMO
562	0	IVA – CUOTA
563	0	IMEBA - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
565	0	IMEBA- ADICIONAL MEVIR - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
567	0	IMEBA - ADICIONAL INIA - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
572	0	IMEBA PLAZA- AGENTES DE RETENCIÓN
573	0	IMEBA PLAZA - CONTRIBUYENTES
574	0	ADICIONAL IMEBA MEVIR PLAZA-AGENTES DE RETENCIÓN
575	0	ADICIONAL IMEBA MEVIR PLAZA-CONTRIBUYENTES
576	0	ADICIONAL IMEBA INIA PLAZA-AGENTES DE RETENCIÓN
577	0	ADICIONAL IMEBA INIA PLAZA-CONTRIBUYENTES
582	0	IMEBA EXPORTACIÓN - AGENTES DE RETENCIÓN
583	0	IMEBA EXPORTACIÓN – CONTRIBUYENTES
585	0	ADICIONAL IMEBA MEVIR EXPORTACIÓN-CONTRIBUYENTES
587	0	ADICIONAL IMEBA INIA EXPORTACIÓN-CONTRIBUYENTES
595	0	ADELANTO DE IMPUESTOS-ESTABLECIMIENTOS DE TEMPORADA
606	0	ICOSA – ANTICIPO
607	0	ICOSA - CIERRE DE EJECICIO

608	0	IMPUESTO DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS- CONSTITUCIÓN
630	0	IMPUESTO A LA CARNE (FIS)-ABASTO
631	0	IMPUESTO A LA CARNE (FIS)- INDUSTRIA
632	0	IMPUESTO A LA CARNE (FIS)-EXPORTACIÓN
635	0	IMESI - NUMERAL 1 - CHAMPAGNE NACIONAL
636	0	IMESI- NUMERAL 2- ALCOHOL POTABLE SALVO INCLUIDOS EN NUMERAL 3
637	0	IMESI- NUMERAL 3- ALCOHOL POTABLE PARA LOS USOS ESPECIFICADOS
638	0	IMESI- NUMERAL 4- WHISKY NACIONAL
639	0	IMESI- NUMERAL 4- WHISKY IMPORTADO
640	0	IMESI - NUMERAL 4- GRAPAS, CAÑAS Y AMARGAS NACIONALES
641	0	IMESI - NUMERAL 5- CERVEZA NACIONAL
643	0	IMESI- NUMERAL 7- MALTA
644	0	IMESI- NUMERAL 7- DEMÁS BIENES
645	0	IMESI - NUMERAL 8- COSMÉTICOS NACIONALES
646	0	IMESI- NUMERAL 9- CIGARRILLOS NACIONALES
647	0	IMESI- NUMERAL 9- CIGARRILLOS IMPORTADOS
648	0	IMESI - NUMERAL 9 - CIGARROS DE HOJA (HABANOS Y NO HABANOS)
649	0	IMESI- NUMERAL 9- TABACOS
656	0	IMESI - NUMERAL 9 - CIGARRILLOS FREE SHOP
661	0	IMESI- NUMERAL 11 AUTOMOTORES CON MOTOR CICLO OTTO (NAFTA)
662	0	IMESI- NUMERAL 11- AUTOMOTORES SIN MOTOR NAFTA
663	0	IMESI- NUMERAL 11- AUTOMOTORES A TASA 0%
665	0	IMESI- NUMERAL 14- COMBUSTIBLE- RENTAS GENERALES
666	0	IMESI-NUMERAL 14- COMBUSTIBLE- FONDO INV. M.T.O.P.
667	0	IMESI-NUMERAL 14- COMBUSTIBLE- M.T.O.P.

668	0	IMESI-NUMERAL 14- COMBUSTIBLE-INTENDENCIAS INTERIOR
669	0	IMESI-NUMERAL 15- COMBUSTIBLE PARA AVIACIÓN NACIONAL O DE TRÁNSITO
671	0	IMESI - NUMERAL 12 – LUBRICANTES
672	0	IMESI- NUMERAL 13- LUBRICANTES
675	0	IMESI - ANTICIPOS EN IMPORTACIÓN
680	0	ITP
701	0	IMESI - NUMERAL 6- AGUAS MINERALES Y SODAS
702	0	IMESI - NUMERAL 6- JUGO DE FRUTAS RECIÉN OBTENIDOS, RESTAURADOS Y NÉCTARES
703	0	IMESI- NUMERAL 6- BASE JUGO DE FRUTAS CON GASIFICACIÓN
704	0	IMESI- NUMERAL 6- DEMÁS BASE JUGO DE FRUTAS
705	0	IMESI- NUMERAL 6- ALIMENTOS LÍQUIDOS
710	0	IMESI- NUMERAL 7- JUGO DE FRUTAS RECIÉN OBTENIDOS, RESTAURADOS Y NÉCTARES
711	0	IMESI- NUMERAL 7- BASE JUGO DE FRUTAS CON GASIFICACIÓN
712	0	IMESI- NUMERAL 7- DEMAS BASE JUGO DE FRUTAS
713	0	IMESI-NUMERAL 7- ALIMENTOS LÍQUIDOS
715	0	IMESI- NUMERAL 1- VERMOUTH NACIONAL
716	0	IMESI- NUMERAL 1- OTROS NACIONALES
717	0	IMESI- NUMERAL 4- OTROS HASTA 5% VOL NACIONALES
718	0	IMESI - NUMERAL 4 - DEMÁS BIENES NACIONALES
719	0	IMESI- NUMERAL 5- CERVEZA IMPORTADA
730	0	IMESI- NUMERAL 2- ALCOHOLES POTABLES, SALVO INCLUIDOS EN NUMERAL 3 TASA 0%
731	0	IMESI- NUMERAL 13- GRASAS O LUBRICANTES- TASA 0%
732	0	IMESI- NUMERAL 12- GRASAS
733	0	IMESI- NUMERAL 13- GRASAS
740	0	IMESI- NUMERAL 9- CIGARRILLOS DEC 276/985

745	0	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES MOTOR DIESEL
746	0	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES ELÉCTRICOS
747	0	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTOTES HÍBRIDOS
748	0	IMESI - NUMERAL 11 - OTROS AUTOMOTORES
750	0	IMESI- NUMERAL 12- GRASAS O LUBRICANTES- TASA 0%
760	1	IMESI- NUMERAL 7- CONCENTRADOS
770	0	IMESI - NUMERAL 1 - CHAMPAGNE IMPORTADO
771	0	IMESI - NUMERAL 1 - VERMOUTH IMPORTADO
772	0	IMESI - NUMERAL 1 - OTROS IMPORTADOS
773	0	IMESI - NUMERAL 4 - GRAPAS, CAÑAS Y AMARGAS IMPORTADAS
774	0	IMESI - NUMERAL 4 - OTROS HASTA 5% VOL IMPORTADAS
775	0	IMESI - NUMERAL 4 - DEMÁS BIENES IMPORTADOS
776	0	IMESI - NUMERAL 8 - COSMÉTICOS IMPORTADOS
780	0	ADICIONAL IMPUESTO A LAS TRASMISSIONES PATRIMONIALES- LEY 18.064
801	0	MULTAS
802	0	RECARGOS
804	0	AJUSTE UI PROYECTOS DE INVERSIÓN
854	0	FACILIDADES
331	0	SOBRETASA IPAT- PF
333	0	SOBRETASA IPAT- EXPLOTACION AGROPECUARIA
334	0	SOBRETASA IPAT- PERSONA JURÍDICA-SALDO
335	0	SOBRETASA IPAT- PERSONA JURÍDICA-ANTICIPO

4.4 ANEXO 4- TABLA DE FORMULARIOS

a) Declaración DGI

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
1006	IRAE-IPAT AGROP.
1101	IRPF-CAT.I
1102	IRPF-CAT.II
1103	IRPF-CAT.II NF
1105	IRPF-SUCECIONES SIN DECLARATORIA AL 31/12
1144	IRPF-RESPONSABLES SUSTITUTOS TRABAJADORES DEPENDIENTES
1145	IRPF-RESPONSABLES SUSTITUTOS TRABAJADORES RENTAS PASIVOS
1146	IRPF-RESPONSABLES RENTAS CAT.I Y DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
1201	IRNR-CONTRIBUYENTES
1246	IRNR-RESPONSABLES
1301	IVA-AGREGACIÓN VALOR CONSTRUCCIÓN
1302	IVA-SERVICIOS PERSONALES CONTRIBUYENTES NO CEDE
1306	IVA-SECTOR AGROPECUARIO
1700	ITP-IRPF POR INCREMENTOS PATRIMONIALES Y DERECHOS HEREDITARIOS
1802	IASS-PASIVOS
1845	IASS-RESPONSABLES SUSTITUTOS
1937	ISAFI
2103	ANTICIPOS IMEBA Y ADICIONALES EN LA IMPORTACIÓN- IMESI EN LA IMPORTACIÓN
2104	IPAT- PERSONA FÍSICA
2142	IMEBA Y ADICIONALES
2143	IMEBA Y ADICIONALES- Exclusivamente para solicitar Certificados de Crédito
2148	IRAE-ICOSA-IPAT- CONTIBUYENTES NO CEDE
2149	IRAE-ICOSA-IPAT- GRANDES CONTRIBUYENTES Y CEDE
2174	IMESI-CEDE
2175	IMESI-NO CEDE
2176	IVA-RESPONSABLES-ANTICIPOS IRAE-ICOSA-IPAT

2178	IVA-ANTICIPOS IRAE-ICOSA-IPAT-CONTRIBUYENTE
2179	IVA-TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS
2186	IMPUESTO A LA CARNE-CONSUMO E INDUSTRIA
2187	IMPUESTO A LA CARNE-CONSUMO E INDUSTRIA
2192	IMPUESTO A LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

b) Declaración NO DGI

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
DUA	DOCUMENTO UNICO ADUANERO

4.5 ANEXO 5- TABLA DE CÓDIGOS HABILITADOS PARA TIPOS DE SOLICITUD DECLARACIÓN Y RELIQUIDACIÓN CON ORIGEN IMPUESTOS (MARCAS 4 Y 5)

GRUPO CONTRIBUYENTE	LINEA PANEL 4	CODIGO	CORTE	DESCRIPCIÓN IMPUESTO
CEDE NO CEDE	≥24	103	0	IRAE - SALDO
CEDE NO CEDE	≥24	103	5	IRAE - RETENIDO
CEDE NO CEDE	≥24	108	0	IRAE- ANTICIPO
CEDE NO CEDE	≥24	109	0	IRPF-CONTRIB. RENTAS CAT. II SALDO
CEDE NO CEDE	≥24	123	0	IRAE SECTOR AGROPECUARIO - SALDO
NO CEDE	≥24	123	5	IRAE SECTOR AGROPECUARIO - RETENIDO
CEDE NO CEDE	≥24	127	0	IRAE - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
CEDE NO CEDE	≥24	128	0	IRAE SECTOR AGROPECUARIO - ANTICIPOS
NO CEDE	≥24	321	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO- PERSONAS FÍSICAS
CEDE NO CEDE	≥24	322	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO-PERS.JURID - SALDO
CEDE NO CEDE	≥24	323	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO-EXPLORACIONES AGROPECUARIAS
CEDE NO CEDE	≥24	328	0	IMPUESTO AL PATRIMONIO-PERS. JURID - ANTICIPOS
NO CEDE	≥24	533	1	IVA AGROPECUARIO - IVA PAGOS
NO CEDE	≥24	533	2	IVA AGROPECUARIO - EXPORTADORES
NO CEDE	≥24	533	3	IVA AGROPECUARIO - ASIM. EXPORTADORES
NO CEDE	23	533	4	IVA AGROPECUARIO - IVA EN SUSPENSO - NO CEDE
NO CEDE	≥24	533	5	IVA AGROPECUARIO - RETENIDO

CEDE NO CEDE	≥24	534	1	IVA - FRUTAS, FLORES Y HORTALIZAS
CEDE NO CEDE	≥24	536	4	IVA - CHATARRA
CEDE NO CEDE	≥24	537	2	IVA TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - EXPORTADORES
CEDE NO CEDE	≥24	537	5	IVA TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - RETENIDO
CEDE	≥24	538	4	IVA AGROPECUARIO - IVA EN SUSPENSO CEDE
CEDE NO CEDE	22	544	1	IVA SERVICIOS PERSONALES - PLAZA
CEDE	20	545	2	IVA CEDE - EXPORTADORES
CEDE	21	545	3	IVA CEDE - ASIM. EXPORTADORES
CEDE	≥24	545	5	IVA CEDE - RETENIDO / PERCIBIDO
CEDE	≥24	545	6	IVA CEDE - CRÉDITO IAMC
CEDE	≥24	545	7	IVA CEDE - PROYECTOS DE INVERSIÓN
CEDE	≥24	545	9	IVA CEDE - PROYECTO DE INVERSIÓN - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
NO CEDE	22	546	1	IVA NO CEDE - PLAZA
NO CEDE	20	546	2	IVA NO CEDE - EXPORTADORES
NO CEDE	21	546	3	IVA NO CEDE - ASIM. EXPORTADORES
NO CEDE	≥24	546	5	IVA NO CEDE - RETENIDO / PERCIBIDO
NO CEDE	≥24	546	7	IVA NO CEDE - PROYECTOS DE INVERSIÓN
NO CEDE	≥24	546	9	IVA NO CEDE - PROYECTO DE INVERSIÓN - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
CEDE NO CEDE	≥24	551	1	IVA - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
NO CEDE	≥24	562	0	IVA - CUOTA
CEDE NO CEDE	≥24	563	0	IMEBA - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
CEDE NO CEDE	≥24	565	0	IMEBA- ADICIONAL MEVIR - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
CEDE NO CEDE	≥24	567	0	IMEBA - ADICIONAL INIA - ANTICIPOS EN LA IMPORTACIÓN
CEDE NO CEDE	≥24	572	0	IMEBA PLAZA- AGENTES DE RETENCIÓN
CEDE NO CEDE	≥24	573	0	IMEBA PLAZA - CONTRIBUYENTES
CEDE NO CEDE	≥24	582	0	IMEBA EXPORTACIÓN - AGENTES DE RETENCIÓN
CEDE NO CEDE	≥24	583	0	IMEBA EXPORTACIÓN - CONTRIBUYENTES
CEDE NO CEDE	≥24	606	0	ICOSA - ANTICIPO

CEDE NO CEDE	≥24	607	0	ICOSA - CIERRE DE EJECICIO
CEDE NO CEDE	≥24	675	0	IMESI - ANTICIPOS EN IMPORTACIÓN
CEDE	≥24	690	0	RETENCIÓN OBLIG. TRIBUTARIAS TERC- CEDE
NO CEDE	≥24	691	0	RETENCIÓN OBLIG. TRIBUTARIAS TERC- NO CEDE
CEDE NO CEDE	≥24	693	0	CREDITO FRABRICANTES DE BEBIDAS CON ENVASES RETORNABLES
CEDE NO CEDE	≥24	790	0	CREDITO REDUCCIÓN TOTAL DEL IVA- DEC.288/012
CEDE NO CEDE	≥24	791	0	CREDITO ARRENDAMIENTO DE TERMINALES- DEC.288/012
CEDE NO CEDE	≥24	792	0	CREDITO ARRENDAMIENTO A TURISTAS NO RESIDENTES
CEDE NO CEDE	≥24	331	0	SOBRETASA IPAT- PF
CEDE NO CEDE	≥24	333	0	SOBRETASA IPAT- EXPLOTACION AGROPECUARIA
CEDE NO CEDE	≥24	334	0	SOBRETASA IPAT- PERSONA JURÍDICA-SALDO
CEDE NO CEDE	≥24	335	0	SOBRETASA IPAT- PERSONA JURÍDICA- ANTICIPO

4.6 ANEXO 6- TABLA DE CÓDIGOS HABILITADOS PARA TIPO DE SOLICITUD OTROS CON ORIGEN IMPUESTOS

GRUPO DE CONTRIBUYENTE	LINEA PANEL 4	CÓDIGO	CORTE	DESCRIPCIÓN
CEDE	21	545	3	IVA CEDE- ASIM. EXPORTADORES
NO CEDE	21	546	3	IVA NO CEDE - ASIM. EXPORTADORES
NO CEDE	≥24	546	7	IVA NO CEDE- PROYECTOS DE INVERSIÓN
NO CEDE	≥24	560	1	IVA – MÍNIMO
CEDE NO CEDE	≥24	661	1	IMESI- NUMERAL 11 AUTOMOTORES - MOTOR NAFTA – ARRENDADORAS
CEDE NO CEDE	≥24	661	2	IMESI- NUMERAL 11 AUTOMOTORES - MOTOR NAFTA - REMISES Y POMPA FÚNEBRE
CEDE NO CEDE	≥24	680	0	ITP
CEDE NO CEDE	≥24	682	0	DEVOLUCIÓN ARANCELES INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
NO CEDE	≥24	691	0	RETENCIÓN OBLIG. TRIBUTARIAS TERC- NO CEDE
CEDE NO CEDE	≥24	745	1	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES MOTOR DIESEL – ARRENDADORAS
CEDE NO CEDE	≥24	745	2	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES MOTOR DIESEL - REMISES Y POMPA FÚNEBRE
CEDE NO CEDE	≥24	746	1	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES ELÉCTRICOS – ARRENDADORAS

CEDE NO CEDE	≥24	746	2	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES ELÉCTRICOS - REMISES Y POMPA FÚNEBRE
CEDE NO CEDE	≥24	747	1	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTOTES HÍBRIDOS – ARRENDADORAS
CEDE NO CEDE	≥24	747	2	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTOTES HÍBRIDOS - REMISES Y POMPA FÚNEBRE
CEDE NO CEDE	≥24	748	1	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES OTROS – ARRENDADORAS
CEDE NO CEDE	≥24	748	2	IMESI - NUMERAL 11 - AUTOMOTORES OTROS - REMISES Y POMPA FÚNEBRE
CEDE	≥24	545	9	IVA CEDE - PROYECTO DE INVERSIÓN - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
CEDE	≥24	545	7	IVA NO CEDE - PROYECTOS DE INVERSIÓN
NO CEDE	≥24	546	9	IVA NO CEDE - PROYECTO DE INVERSIÓN - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

4.7 ANEXO 7- TABLA DE CÓDIGOS HABILITADOS PARA TIPOS DE SOLICITUD DECLARACIÓN Y OTROS, CON ORIGEN BENEFICIOS EN LA EXPORTACIÓN

CODIGO	CORTE	DESCRIPCIÓN IMPUESTO
683	1	DEV.IMP.INDIRECTOS REG.GENERAL
683	2	DEV.IMP.INDIRECTOS ZONA FRANCA
683	3	DEV.IMP.INDIRECTOS SIN PRECIO CIERTO
684	1	DEV.TRIBUTOS REGIMEN GENERAL
684	2	DEV.TRIBUTOS ZONA FRANCA
684	3	DEV.TRIBUTOS SIN PRECIO CIERTO
685	1	BONIF. LANA REGIMEN GENERAL
685	2	BONIF. LANA ZONA FRANCA
685	3	BONIF. LANA SIN PRECIO CIERTO
783	1	DEV.IMP.INDIRECTOS REG.GENERAL - 70 %
783	2	DEV.IMP.INDIRECTOS ZONA FRANCA - 70 %
783	3	DEV.IMP.INDIRECTOS SIN PRECIO CIERTO - 70 %
785	1	DEV.IMP.INDIRECTOS REG.GENERAL - 30 %
785	2	DEV.IMP.INDIRECTOS ZONA FRANCA - 30 %
785	3	DEV.IMP.INDIRECTOS SIN PRECIO CIERTO - 30 %
784	1	DEV.TRIBUTOSREG.GENERAL - 70 %
784	2	DEV.TRIBUTOS ZONA FRANCA - 70 %
784	3	DEV.TRIBUTOS SIN PRECIO CIERTO - 70 %

786	1	DEV.TRIBUTOS REG.GENERAL - 30 %
786	2	DEV.TRIBUTOS ZONA FRANCA - 30 %
786	3	DEV.TRIBUTOS SIN PRECIO CIERTO - 30 %
787	1	DEV.IMP.INDIRECTOS REG.GENERAL - SECTORES DEC. 312/011
787	2	DEV.IMP.INDIRECTOS ZONA FRANCA - SECTORES DEC.312/011
787	3	DEV.IMP.INDIRECTOS SIN PRECIO CIERTO - SECTORES DEC.312/011
788	1	DEV.TRIBUTOS REG.GENERAL - SECTORES DEC.312/011
788	2	DEV.TRIBUTOS ZONA FRANCA - SECTORES DEC.312/011
788	3	DEV.TRIBUTOS SIN PRECIO CIERTO - SECTORES DEC.312/011

4.8 ANEXO 9- ORÍGENES HABILITADOS PARA INGRESO WEB

Se habilita el ingreso vía web de las solicitudes marca 4, con origen en impuestos, en pesos, de todas las UAG, de todos los grupos, de los siguientes casos:

Código de impuesto	Grupo	Impuesto	Corte
545	CEDE	IVA CEDE	2
545	CEDE	IVA CEDE	3
545	CEDE	IVA CEDE	5
545	CEDE	IVA CEDE	6
545	CEDE	IVA CEDE	7
545	CEDE	IVA CEDE	9
546	no CEDE	IVA NO CEDE y FFH	2
546	no CEDE	IVA NO CEDE	3
546	no CEDE	IVA NO CEDE	5
546	no CEDE	IVA NO CEDE	1
546	no CEDE	IVA NO CEDE	7
546	no CEDE	IVA NO CEDE	9

546	no CEDE	IVA NO CEDE	6
537	CEDE	IVA TRANSP.	2
537	CEDE	IVA TRANSP.	5
537	no CEDE	IVA TRANSP.	2
537	no CEDE	IVA TRANSP.	5
551	CEDE	antic. Iva import	
551	no CEDE	antic. Iva import	
690	CEDE	OTT	
691	no CEDE	OTT	
790	CEDE	reduc. IVA	
790	no CEDE	reduc. IVA	
791	CEDE	arrendam. Post	
791	no CEDE	arrendam. Post	
792	CEDE	arrendam. Inm. No res.	
792	no CEDE	arrendam. Inm. No res.	
103	CEDE	IRAE saldo	0
103	no CEDE	IRAE saldo	0
607	CEDE	ICOSA saldo	0
607	no CEDE	ICOSA saldo	0
322	CEDE	IP saldo	0
322	no CEDE	IP saldo	0
103	CEDE	IRAE saldo	5
103	no CEDE	IRAE saldo	5
127	CEDE	irae anticipo imp.	

127	no CEDE	irae anticipo imp.	
563	CEDE	IMEBA ant. Import	
563	no CEDE	IMEBA ant. Import	
563	no CEDE	IMEBA ant. Import	
573	CEDE	imeba pago plaza	
573	no CEDE	imeba pago plaza	
573	no CEDE	imeba pago plaza	
583	CEDE	imeba export. Contrib.	
583	no CEDE	imeba export. Contrib.	
583	no CEDE	imeba export. Contrib.	
583	no CEDE	imeba export. Contrib.	
675	CEDE	IMESI ant. Import.	
675	no CEDE	IMESI ant. Import.	
123	no CEDE	IRAE agro saldo	
534	no CEDE	iva FFH	1
109	no CEDE	IRPF	
544	no CEDE	IVA serv. Personales	1
321	no CEDE	IP persona fisica	
329	CEDE	IP Agro	
329	no CEDE	IP Agro	
336	CEDE	sobretasa IP saldo	
336	no CEDE	sobretasa IP saldo	
123	no CEDE	irae agro retenido	5

123	CEDE	irae agro retenido	5
551	no CEDE	iva ant. Import	
127	no CEDE	irae anticipo imp.	